



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: José Modesto Farfán.
Demandado: Fabio Elías Sabogal.
Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00017-00

Integrada debidamente la litis, de conformidad con el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023) para realizar la audiencia regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual se adelantarán las actividades allí descritas y también se escuchará a las partes en interrogatorio que le hará su respectiva contraparte.

La audiencia se realizará mediada por la virtualidad a través de la plataforma lifesize a la cual podrá accederse al hacer click [AQUÍ](#).

2. Advertir a las partes que en la audiencia serán escuchadas en interrogatorio y su inasistencia injustificada hará presumir como ciertos, los hechos alegados por la contraparte que sean susceptibles de confesión.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4e4bc8ccbebf317cb4beba7ed4e0d43cc6b39dcb143e558b431696c1e34**

Documento generado en 03/03/2023 11:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>